

Al Despacho del señor Juez, el incidente de Desacato presentado por la accionante. Vetas, 15 de agosto de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

Radicación : 68867-40-89-001-2023-00015-00
Proceso : Incidente de Desacato.
Providencia : Solicitud Previa.
Demandante : Martha Yaneth Hernández
Demandado : Secretaría de Educación Departamental de Santander y Dirección Administrativa de Talento Humano de Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Quince de Agosto de dos mil veintitrés

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en la presente actuación, por secretaria del Despacho de manera respetuosa oficiase al Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga para informe si la acción de tutela 2023 – 011 con sentencia del 13 de junio de 2023, que se encuentra en trámite de impugnación ante dicha superioridad, fue confirmada, modificada o revocada, para efectos de poder establecer la procedencia del incidente de desacato que ahora se promueve.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e166c47303a4ecc8a19b6d5f8673e8bf9a171fbf61721ba7f84e15bc3ab0d5a4**

Documento generado en 15/08/2023 11:13:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>